

CIRCULAR N° 001-2022-CEPS003/MDVLH

PARA : Entidades Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 003-2022-CE- MDVLH LEY N° 29230
Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad"

DE : Comité Especial conformado por Acuerdo de Concejo N° 25-2021-MDVLH

ASUNTO : Pliego Absolutorio

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 06/04/2022

El Comité Especial conformado por Acuerdo de Concejo N° 25-2021-MDVLH, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas (O CONSORCIO) interesadas en el Proceso de Selección N° 003-2022-CE-MDVLH LEY N° 29230 "Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad" para la selección de la Entidad Privada (O CONSORCIO) que supervisará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	Código Único N° 2530736	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Que, de acuerdo al calendario del proceso de selección el plazo para la recepción de expresiones de interés y presentación de consultas y observaciones culminó el día 31 de marzo de 2022, por lo que el comité especial recepcionó las Consultas y Observaciones presentadas por los participantes ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO y BAZAN Y SALAS E.I.R.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN.

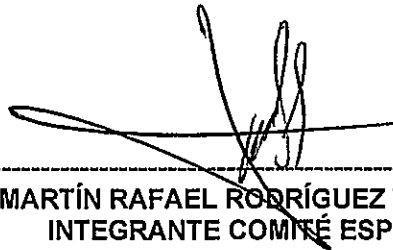
En tal sentido, dado que el comité especial ha efectuado la absolución correspondiente procede a notificar el Pliego Absolutorio a través de la presente circular, la que será remitida al correo electrónico indicado por el postor que presentó las consultas y observaciones y, a su vez, será publicada en el portal institucional de la Entidad Pública y de PROINVERSIÓN.



JOSÉ MANUEL ALMARADO MONDOÑEDO
INTEGRANTE COMITÉ ESPECIAL



PEDRO MANUEL TORRES ÁGREDA
INTEGRANTE COMITÉ ESPECIAL



MARTÍN RAFAEL RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
INTEGRANTE COMITÉ ESPECIAL